

de la asistencia técnica al desarrollo del «Plan de Recuperación y Ordenación del Río Guadiana Internacional y su Afluente Transfronterizo Río Ardila».

2.—Presupuesto: quince millones de pesetas (15.000.000 pts.), repartido en las siguientes anualidades:

1996	3.750.000 pts.
1997	3.750.000 pts.
1998	3.750.000 pts.
1999	3.750.000 pts.

3.—Plazo de ejecución: Cuatro (4) años.

4.—Fianzas: Provisional: dispensada.

Definitiva. El 4% del precio de licitación (600.000 ptas).

5.—Clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
I	1	A
II	3 y 6	A

6.—Pliegos: El citado expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se hallan de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

7.—Modelo de proposición: Se formulará según modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—Presentación de proposiciones: Se presentarán en mano o por correo, hasta las 14,00 horas del día 23 de mayo de 1996, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/ Cárdenas, 11 de Mérida.

Si se presentan por correo se hará con sujeción a los requisitos del art. 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

9.—Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

10.—Apertura de proposiciones: Se llevará a cabo por la Mesa de Contratación que se reunirá el día 30 de mayo de 1996, a las 11 horas, en la sede de esta Consejería, en la calle Cárdenas, 11 de Mérida.

Mérida, a 22 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P. D. (Orden 28-08-95), LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 4 de enero de 1996, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

A petición del vecino de Fuente del Maestre, Don Maximiliano Santiago López, en representación de Hotel Restaurante MAXI S.A.L., el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1995, aprobó inicialmente la modificación Puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público por el periodo de un mes a partir de la fecha de su publicación a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en el Ayuntamiento en horas de oficinas.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuente del Maestre, a 4 de enero de 1996.—El Alcalde, DIEGO ZAMBRANO CHAVES.

AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA

ANUNCIO de 19 de abril de 1996, sobre concurso para las obras de construcción de un «Centro cultural en Mirandilla».

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CONCURSO, TRAMITACION URGENTE, DE LA OBRA «CENTRO CULTURAL EN MIRANDILLA»

1. OBJETO DEL CONTRATO.

1. Constituye el objeto del contrato la realización, por procedimiento abierto, tramitación urgente, mediante la forma de concurso, de las obras de construcción de un «Centro Cultural en Mirandilla», con arreglo al proyecto técnico redactado por la arquitecto D.^a M.^a del Carmen Galán y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de abril de 1996.

2. Dicho proyecto y su pliego de condiciones técnicas, planos, cuadro de precios, juntamente con el presente pliego de cláusulas ad-